



Guía Historia. Geografía y Cs. Sociales

Nombre completo:	
Curso	Cuarto año medio
Fecha	11/05/2020 (Semana 2 Mayo)

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE (OA) EVALUACIÓN:

AE 05	Caracterizar y evaluar los mecanismos de acceso a la justicia de Chile y valorar su importancia para el resguardo de los derechos de las personas y la convivencia ciudadana.
--------------	---

MINISTERIO PÚBLICO

La Fiscalía de Chile y el Ministerio Público son la misma institución. Es un organismo autónomo, cuya función es dirigir la investigación de los delitos, llevar a los imputados a los tribunales, si corresponde, y dar protección a víctimas y testigos.

El Ministerio Público no forma parte de ninguno de los tres Poderes del Estado. No es parte del Gobierno o Poder Ejecutivo, del Poder Judicial ni del Poder Legislativo (Congreso Nacional).

Esta institución se organiza en una Fiscalía Nacional, encabezada por el Fiscal Nacional, y 18 Fiscalías Regionales, cada una de las cuales son dirigidas por un Fiscal Regional y un equipo directivo. Existe una en cada región del país y cuatro en la Región Metropolitana por su extensión territorial y cantidad de habitantes.

En cada región hay Fiscalías Locales, que son las unidades operativas de las Fiscalías Regionales, y están compuestas por fiscales adjuntos, ayudantes de fiscal, y otros profesionales, como psicólogos y asistentes sociales; técnicos y administrativos.

La Fiscalía trabaja en colaboración con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y los organismos auxiliares como el Servicio Médico Legal, el Servicio de Registro Civil e Identificación, y el Instituto de Salud Pública.

Existe también un Consejo General, que reúne al Fiscal Nacional con todos los Fiscales Regionales y que cumple funciones de órgano consultivo y asesor.

En el sistema procesal penal, son los fiscales los que dirigen a las policías en la investigación de los delitos. Los fiscales y sus equipos deben además proteger a las víctimas y testigos y ejercer la acción penal pública, esto significa, llevar ante los tribunales a los imputados y buscar que los jueces apliquen las sanciones cuando corresponde.

La actividad de las Fiscalías se inicia normalmente cuando se recibe una denuncia. Esta es presentada por la víctima o por un denunciante, ante la policía, los tribunales con competencia criminal o en las Fiscalías.

El sistema busca la eficiencia en la tramitación de las causas, a través de diferentes tipos de término de los casos: sentencias definitivas, dictadas por los tribunales; salidas alternativas o facultades de término que aplican las propias Fiscalías.



SENAME

El Servicio Nacional de Menores (Sename) es un organismo gubernamental centralizado, colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se encarga de la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, y de los jóvenes entre 14 y 17 años que han infringido la ley. Además, se ocupa de regular y controlar la adopción en Chile.

Fue creado por el Decreto Ley N° 2.465 del 10 de enero de 1979, que constituye su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año. Un decreto supremo del 5 de diciembre de 1979 fijó la planta y el Sename entró en funciones el 1 de enero de 1980.

El servicio lleva a cabo su gestión conforme a las instrucciones de los diversos tribunales distribuidos a lo largo del país. Todos los servicios y asistencias que se prestan en la institución, salvo las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), están ligadas a la justicia. Los niños y adolescentes atendidos en el sistema de protección han sido derivados por los tribunales de familia. Los adolescentes en el sistema de justicia juvenil han sido derivados por los tribunales de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Para cumplir con su labor, el servicio cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a licitaciones públicas.

Misión institucional

Misión: Contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes que infringieron la ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por Sename y sus organismos colaboradores.

Objetivos estratégicos:

- Articular un sistema de protección y restitución de derechos que procure el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, satisfaciendo las necesidades de protección y reparación, y que cuente con adecuada cobertura territorial.
- Mejorar la inclusión social de los jóvenes que han entrado en conflicto con la ley, articulando territorialmente a diversos actores para generar una oferta programática de calidad, que sea pertinente a sus necesidades de reinserción educativa, laboral y/o social.
- Rediseñar la oferta de cuidados alternativos y de programas ambulatorios con estándares que aseguren la efectiva protección y reparación de los niños, niñas y adolescentes.
- Procurar la mejora continua de los modelos técnicos de operación, tanto del sistema de protección y restitución de derechos como de inclusión social de jóvenes en conflicto con la ley, estableciendo estándares de calidad y mecanismos de evaluación que retroalimenten la gestión de los centros de administración directa, de los organismos colaboradores y del intersector.



- Desarrollar un proceso de planificación estratégica, alineamiento organizacional y gestión del cambio que prepare a la institución y a sus personas para el proceso hacia dos nuevos y modernos servicios, que promueva una cultura de mérito y colaboración con el fin de cumplir la misión institucional.
- Mejorar la gestión y el desarrollo de las personas al interior del servicio, con el fin de contar con el capital humano idóneo para los nuevos desafíos institucionales, y aumentar su compromiso y aporte al logro de los objetivos.
- Optimizar el desempeño institucional por medio del desarrollo de servicios de soporte eficaces y eficientes, que permitan contar con sistemas de información de calidad, procesos y flujos de trabajo expeditos y herramientas tecnológicas pertinentes

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) es una corporación autónoma de derecho público creada por la Ley N° 20.405 destinada a promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan en Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, así como los emanados de los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional.

A diferencia de otras instituciones públicas, el INDH no está bajo la autoridad del Poder Ejecutivo (Presidente/a de la República), Legislativo (Congreso Nacional) o Judicial (Tribunales de Justicia), y aunque se financia con fondos públicos, es autónomo e independiente.

Misión INDH: Somos la institución estatal que en forma autónoma y pluralista, promueve una cultura respetuosa de los derechos humanos, monitorea el quehacer del Estado de Chile a partir de estándares en la materia y protege la dignidad de todas las personas que habitan en el territorio nacional.

Visión INDH: Al 2023 el INDH será el organismo especializado que en forma autónoma y pluralista, contribuye como un agente de cambio a la consolidación de una cultura democrática y respetuosa de los derechos humanos.

Objetivos INDH:

- Generar una comprensión amplia y pluralista de los derechos humanos en el país
- Generar información pluralista que reduzca brechas en el entendimiento de los derechos humanos.
- Promover la inclusión de estándares en materia de derechos humanos que orienten el quehacer del Estado.
- Facilitar el acceso al conocimiento y sensibilización de los derechos humanos y la memoria histórica nacional.
- Posicionar el rol del INDH como un agente de cambio en materia de derechos humanos
- Identificar e impulsar de manera estratégica las acciones de protección de la institución.
- Instalar un enfoque preventivo y promotor amplio, como eje rector de la protección de los derechos humanos.



Asignatura: Historia, Geografía y Cs. Sociales
Profesora: Carolina Andrade Fuentes

- Monitorear y elaborar recomendaciones para el cumplimiento de los compromisos adoptados por el Estado de Chile en materia de derechos humanos.
- Fortalecer la red de cooperación con organismos nacionales e Internacionales.
- Fortalecer la gestión institucional del INDH
- Fortalecer la gestión estratégica institucional
- Potenciar el desarrollo de las personas propiciando la diversidad y pluralidad.
- Promover la optimización en el uso de recursos internos.

Luego de la lectura que realizaste contesta las siguientes preguntas:

1.¿De qué manera crees tú que cada una de estas instituciones logra defender los derechos y garantías de los ciudadanos? Ejemplifica cada una de tus respuestas.

MinisterioPúblico: _____

SENAME _____

INDH _____

2.Realiza un cuadro comparativo con estas 3 instituciones, en donde logres identificar: misión, visión, objetivos y métodos de protección a los derechos de los ciudadanos.

CRITERIO	MINISTERIO PÚBLICO	SENAME	INDH
MISIÓN			
VISIÓN			
OBJETIVOS			



MÉTODOS DE PROTECCIÓN			
-----------------------	--	--	--

3.A parte de las instituciones públicas que existen destinadas a prestar asesoría y defensa a los ciudadanos, tú ¿Conoces alguna institución privada que preste este tipo de apoyo a las personas? Justifica tu respuesta.

4.Las alternativas para la resolución de conflictos judiciales y sociales se logran solucionar por medio de estos dos tipos de instituciones (privadas y públicas). De acuerdo a esto ¿Cómo crees tú que cada una de las instituciones descritas anteriormente logra la resolución de sus conflictos internos?

5.Realiza un cuadro en donde logres identificar los avances y desafíos pendientes que tiene el Estado en materia de resguardo de los derechos de las personas.

AVANCES	DESAFÍOS